

Datos Generales

Gaceta N°:	25652
Fecha de la Gaceta:	13/10/2006
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	477
Fecha de la Norma:	06/10/2006
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 27 DEL 26 DE JULIO DE 2005.
Comentario:	Por medio del presente Decreto Ejecutivo se reglamentó la Ley número 27 de 26 de julio de 2005, en lo referente al procedimiento para la expedición y renovación de pasaportes ordinarios, los casos de anulación del documento, y los requisitos para autorizar la expedición de salvoconductos y circunstancias en que podría exonerarse el costo de los mismos. TEMAS RELACIONADOS: PASAPORTE, DIPLOMATICOS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO EJECUTIVO.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
DIPLOMATICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PASAPORTE

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 477						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 477						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	27	26/07/2005	25355	02/08/2005	REGLAMENTA	El presente Decreto Ejecutivo reglamentó la Ley número 27 de 26 de julio de 2005.

Jurisprudencia Constitucional
